



CÓRDOBA, **17 MAR. 2020**

VISTO:

La Resolución DGETYFP N° 0054/2020 publicada en el Boletín Oficial el día 16 de marzo de 2020, donde se convoca a Concurso de Títulos, Antecedentes y Oposición en el ámbito de la Dirección General de Educación Técnica y Formación Profesional, para cubrir los mismos, en el marco establecido en la Ley N° 10237 y su Decreto Reglamentario N° 930/15; y

CONSIDERANDO:

Que los acontecimientos de público conocimiento en relación a la Pandemia COVID-19 (Coronavirus) restringen el normal funcionamiento de los establecimientos educativos y las Áreas Centrales, impidiendo así el desarrollo normal del concurso;

Por ello,

**LA DIRECTORA GENERAL DE EDUCACIÓN TÉCNICA
Y FORMACIÓN PROFESIONAL**

R E S U E L V E

- Art. 1°.- **SUSPENDER** de manera provisoria el cronograma establecido en el Anexo V de la Resolución DGETYFP N° 0054/2020, hasta tanto se resuelva la situación planteada en el considerando del presente.
- Art. 2°.- **ESTABLECER** que mediante instrumento legal del mismo tenor que este, se dispondrá un nuevo cronograma, sin que ello implique un nuevo llamado a concurso.
- Art. 3°.- **PROTOCOLÍCESE**, comuníquese a la Comisión Permanente de Concursos, a las Inspecciones de esta Dirección General y por su intermedio a los centros educativos, a los interesados, a la Junta de Clasificación; publíquese en el Boletín Oficial y archívese.-

RESOLUCIÓN

N°
C.B./jr

0068



Prof. Claudia Brain
Directora General de
Educación Técnica y Formación Profesional
Ministerio de Educación